



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de diciembre de 2022

COMUNICACION N°2022/219

**Ref: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA -
Horario de atención al público los días 23 y 30 de
diciembre de 2022.**

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera que durante los días 23 y 30 de diciembre de 2022 no se modificarán los horarios de atención al público a que refiere el artículo 28 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. En consecuencia, la actividad en el sistema financiero se desarrollará en sus horarios habituales.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

2022-50-1-02389